



GALARDÓN JALISCO A LA EXPORTACIÓN 2019

GUÍA DE PARTICIPACIÓN PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es brindar a las empresas e instituciones educativas interesadas en participar en el Galardón Jalisco a la Exportación una orientación que les permita conocer qué es el Galardón, quiénes pueden participar, cómo postularse, así como la mecánica del proceso de evaluación y premiación.

Los participantes contarán con los elementos necesarios para una adecuada participación en el proceso más importante que existe a nivel estatal, para reconocer el esfuerzo, talento y calidad de los exportadores de Jalisco e identificar a los mejores del Estado en sus respectivas categorías.

Esta guía ha sido preparada con base en el Modelo del Premio Nacional de Exportación que busca hacer más sencilla y estimulante la participación de las empresas e instituciones educativas.

1

¿Qué es el Galardón Jalisco a la Exportación?

El Galardón Jalisco a la Exportación es el reconocimiento que otorga el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Promoción Económica a las Empresas e Instituciones distinguidas por su contribución al aumento y la diversificación de sus exportaciones, a difundir internacionalmente la excelencia y competitividad de la oferta exportable de la entidad y al mismo tiempo, a arraigar una sólida cultura exportadora en el Estado de Jalisco.

¿Quiénes pueden participar?

A. Aspectos generales de participación de las empresas e instituciones educativas.

El proceso de participación al Galardón Jalisco a la Exportación inicia con la publicación de la Convocatoria, donde se especifican las bases de participación que aplican por igual a todas las empresas e instituciones educativas y el hecho de participar implica la aceptación de lo establecido en dicha convocatoria.

Los aspectos no previstos en estas bases, serán resueltos por la Secretaría de desarrollo Económico (SEDECO)

B. Requisitos de Participación

1. Podrán participar en el Galardón Jalisco a la Exportación 2019, las empresas e instituciones establecidas en el país, que:
 - a) Sean consideradas como unidades de negocio independientes en su estructura y finanzas, por lo que se excluye la participación de departamentos o áreas de trabajo.
 - b) Hayan realizado actividades exportadoras durante los tres años anteriores al de su participación de manera ininterrumpida, así como durante el año de su participación en este certamen. Para el caso de las Instituciones Educativas, durante los últimos cinco años de apoyo al sector exportador o de vinculación con este sector.
 - c) Se distingan por sus aportaciones al desarrollo de las exportaciones y/o contribución en el aumento y diversificación de las ventas de productos y servicios al exterior.
 - d) Para empresas que cuenten con programa IMMEX autorizado por la Secretaría de Economía y hayan realizado ventas al exterior por un valor superior a 500 mil dólares o su equivalente en moneda nacional, o bien hayan facturado exportaciones cuando menos por el 10% de su facturación total en el año anterior al de su participación.
 - e) No cuenten con programa IMMEX y hayan exportado al menos el 15% del valor de facturación total en el año anterior al de su participación.
 - f) No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa o fiscal en el año inmediato anterior al de la convocatoria y hasta la fecha en que ocurra la Ceremonia de Premiación.
 - g) Manifiesten estar dispuestas a apoyar a la SEDECO en las acciones de promoción y difusión que emprenda, así como dar a conocer su caso de éxito, con el objeto de que pueda servir de ejemplo a otras empresas.
 - h) No hayan obtenido el Galardón Jalisco a la Exportación en las tres ediciones anteriores a la presente edición.
2. Podrán participar también las empresas que dependan orgánica y financieramente de los gobiernos estatales o municipales.

C. Categorías de Participación

Las organizaciones que deseen participar pueden hacerlo en cualquiera de las diez categorías con las que cuenta el Galardón Jalisco a la Exportación Edición 2019 y son las siguientes:

- 1.- Micro y pequeña industria;
- 2.- Mediana industria;
- 3.- Grande industria;
- 4.- Agropecuarias;
- 5.- Empresas pequeñas y medianas manufacturera, maquiladoras o de servicios de exportación;
- 6.- Empresas grandes manufacturera, maquiladoras o de servicios de exportación;
- 7.- Instituciones educativas;
- 8.- Empresas exportadoras de servicios;
- 9.- Empresas prestadoras de servicios;
- 10.- Exportadores indirectos

I. Se consideran empresas Industriales las que produzcan artículos manufacturados de exportación, y su tamaño se determinará conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.

II. Se consideran empresas Agropecuarias las que producen bienes primarios o procesados para la exportación, tales como productos agrícolas, ganaderos, silvícolas, pesqueros y similares.

III. Se consideran empresas pequeñas y medianas manufactureras, maquiladoras o de servicios de exportación (IMMEX) aquellas que cuentan con hasta 100 cien empleados y cuyo rango de monto de ventas anuales sea desde \$4.01 (cuatro pesos 01/100 M.N.) hasta \$250´000,000 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

IV. Se consideran empresas grandes manufactureras, maquiladoras o de servicios de exportación (IMMEX) aquellas que realizan procesos industriales o de servicios destinados a la elaboración, transformación o reparación de mercancía de procedencia extranjera importadas temporalmente para su exportación o a la prestación de servicios de exportación y cuenten con más de 101 empleados y cuyo rango de monto de ventas anuales supere los \$250´000,000 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

V. Se consideran instituciones educativas, al sistema o unidad académica que cuente con programas académicos en materia de comercio exterior, bien sean carreras técnicas, licenciaturas, maestrías, doctorados o diplomado, o bien, aquéllas que desarrollen actividades de apoyo directo al sector exportador.

VI. Se consideran empresas exportadoras de servicios aquellas que ejecuten ellas mismas la acción de exportar servicios directamente, tales como: desarrollo de software (nearshore outsourcing), call centers, atención médica y hospitalaria, servicios de construcción en terceros países, diseño, educación y otros.

VII. Se consideran empresas prestadoras de servicios aquellas que prestan servicios específicos a los exportadores, tales como: empresas de paquetería, logística, prestadores de servicios portuarios y aeroportuarios, agencias aduanales y otras.

VIII. Se consideran exportadores indirectos las empresas que enajenen insumos que se incorporarán a productos de exportación y aquellas que realicen operaciones de manufactura a empresas exportadoras.

SEDECO se reserva el derecho de reclasificar a las empresas e instituciones educativas participantes, en tal caso, la participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación, así como del cambio y de las razones que lo sustentan.

¿Qué necesito hacer para participar?

Deberá ingresar al portal www.pne.economia.gob.mx y acceder al **Módulo del Estado de Jalisco** (dar click en el botón que dice Jalisco) y llenar la **Solicitud de Inscripción** como se indica a continuación:

- a) Ingresar en la pestaña **Inscríbete**.
- b) Y después dar *click* en el botón **Organizaciones**.
 - Como nuevo usuario deberá ingresar donde se indica: [Clic aquí para registrarse](#)
- c) Una vez que haya entrado en [Clic aquí para registrarse](#) aparecerá la solicitud de inscripción en su pantalla con los siguientes campos a llenar:

Solicitud de Inscripción	
I. DATOS GENERALES	
II. DATOS CORPORATIVOS	
III. DATOS DE LOS REPRESENTANTES	
IV. CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN	
FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA IMPRIMIR	<input type="button" value="Vease Ficha"/>
ENVIO DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA	<input type="button" value="Adjuntar"/>

[Salir](#)

- d) Para finalizar la inscripción, se debe anexar la solicitud debidamente firmada por los representantes de la empresa o institución educativa participante.

A. Información que deberá contener la Solicitud de Inscripción

La Solicitud de Inscripción deberá ser llenada por las Empresas e Instituciones Educativas que deseen participar, sin embargo hay numerales específicos según la categoría en la que participe por lo que deberá considerar lo siguiente:

- **Apartado I. DATOS GENERALES** – Lo deberán llenar todas las participantes, sin importar el tipo de categoría en la que participen.
- **Apartado II. DATOS CORPORATIVOS** – Los numerales del 7 al 14 de este apartado los deberán de llenar todos, a excepción de las Instituciones Educativas que sólo deberán de llenar los numerales 9, 10 y 12.
- **Apartado III. DATOS DE LOS REPRESENTANTES** – Todos los numerales (15 al 24) lo deberán llenar todas las participantes, sin importar el tipo de categoría en la que participen.
- **Apartado IV. CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN** - Lo deberán llenar todos para elegir su Categoría en la que participarán.
- **El numeral 26** – Solo lo deberán llenar las empresas que cuenten con el programa IMMEX y que entren en esa categoría.

Todos los participantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada, tanto en la solicitud de inscripción como durante el proceso de evaluación es cierta.

4

¿En qué consiste el proceso de participación?

El proceso de participación del Galardón Jalisco a la Exportación 2019 está basado en el Modelo del Premio Nacional de Exportación. El Modelo es un instrumento de dirección, aplicable a todo tipo de empresas e instituciones educativas participantes, independientemente de su tamaño y sector.

El Modelo está diseñado para ir de lo estratégico a lo específico y busca identificar de manera inmediata si la empresa o institución educativa participante cuentan con verdadero mérito exportador, permitiendo que sea la propia organización la que identifique, a través de un trabajo de diagnóstico y autoevaluación, qué es lo más relevante de su proceso exportador, para profundizar después en las características específicas que la han hecho exitosa y un ejemplo de excelencia.

A. Proceso de participación

El proceso de participación al Galardón Jalisco a la Exportación consta de tres etapas:

Primera Etapa: Preguntas Estratégicas

Consta de un cuestionario que está orientado a analizar los procesos de comercio exterior de los participantes, con cuyas respuestas se busca identificar su desempeño alcanzado mediante su planificación y desarrollo de estrategias, valor añadido de sus procesos de exportación, calidad e innovación de sus productos y/o servicios, capacidades, introducción exitosa a los mercados internacionales, monto de sus ventas totales, instrumentos utilizados, como tratados comerciales, factores que las hacen más competitivas, entre otros.

Segunda Etapa: Preguntas Específicas

Una vez que los participantes hayan sido notificados de haber pasado a la Segunda Etapa, deberán responder a preguntas específicas que se realizarán por parte del grupo de evaluadores.

Estas preguntas no forman parte de un cuestionario establecido, sino que los evaluadores en base a lo que los participantes hayan respondido en la primera etapa, podrán realizar preguntas de mayor profundidad para conocer aspectos relevantes de diversas áreas de los participantes, solicitando así información concreta como pueden ser su estructura organizativa; sus recursos financieros; capacitación y desarrollo del personal; planeación estratégica; desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades clave de producción; normas, regulaciones y certificaciones; desarrollo de proveedores; instrumentos de apoyo a las exportaciones, selección de mercados, promoción y distribución de sus productos y/o servicios; clientes; conocimientos técnicos y especializados en el área de comercialización extranjera; así como la ejecución de estrategias definidas, entre otros temas.

Los evaluadores podrán adentrarse en cualquier aspecto en que requieran aclarar o contar con un mayor conocimiento de un determinado tema, principalmente que esté relacionado y valide las respuestas dadas a las preguntas de la primera etapa.

En esta segunda etapa, de manera obligatoria, los participantes deberán adjuntar, en formato pdf, escaneados sus estados financieros (estados de resultados, balance general, estado de variaciones en el capital contable y estado de cambios en la situación financiera) de los últimos tres años. Si los tiene auditados presentarlos de esa manera, incluyendo notas complementarias a la información

financiera. En el caso de ser subsidiaria, la información deberá referirse a la planta, empresa, etc. que este participando, y no a su matriz.

Tercera Etapa: Visita de Campo

La visita de campo es la última de las tres etapas del proceso de evaluación. Los evaluadores efectuarán una visita a las empresas e instituciones educativas que logren avanzar a esta etapa final, con el objeto de:

- a) Corroborar y ampliar a través de evidencias, la información presentada por parte de las organizaciones participantes durante las dos etapas anteriores.
- b) Apreciar de manera presencial si realmente existen méritos suficientes para obtener el Galardón Jalisco a la Exportación.
- c) Resolver cuestionamientos que pudieran haber surgido durante las etapas de evaluación anteriores.
- d) Enfatizar aspectos puntuales sobre la labor exportadora o de apoyo al sector exportador.
- e) En el caso de las instituciones educativas, corroborar el grado de conocimiento de profesores y alumnos en los temas relativos al comercio exterior.

La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) establecerá contacto por medio telefónico y correo electrónico con los participantes finalistas con el fin de notificar la fecha en la que se realizará la visita por parte de los evaluadores, quienes podrán ser acompañados durante la visita de algún miembro de SEDECO.

Cabe señalar, que los participantes que hayan llegado a esta tercera etapa, sin importar su tamaño, deberán cubrir los gastos que se generen por concepto de transportación, hospedaje, alimentos y traslados de los visitantes.

B. ¿Cómo ingreso a cada una de las etapas en el sistema?

El proceso de participación se lleva a cabo en línea. Los participantes deberán ingresar a la dirección www.pne.economia.gob.mx y acceder al Módulo del Estado de Jalisco (botón que dice Jalisco), deberá entrar de nuevo a la sección de Inscríbete, posteriormente en donde dice Organizaciones deberá poner su RFC y contraseña, que ya generó al haber llenado su Solicitud de Inscripción, como lo indica la imagen.



- El sistema le dará acceso a la correspondiente etapa de participación.



- Al ingresar a la primera y segunda etapas, el participante encontrará un cuestionario que deberá responder.
- Vía correo electrónico se les informará las fechas en que tendrá acceso al sistema para responder.
- Posteriormente deberá esperar a que el Comité Evaluador otorgue su calificación, y saber si pasó o no a la siguiente etapa. Los evaluadores además de otorgar una calificación también ofrecerán comentarios o retroalimentaciones sobre sus respuestas.
- Vía correo electrónico se les informará las fechas en que tendrán acceso al sistema para checar si pasaron a la siguiente etapa. Un palomita de color verde significa haber pasado la etapa de manera satisfactoria y un tache de color rojo significa no haber pasado la etapa.
- El participante tendrá acceso a la siguiente etapa, solo en caso de haber aprobado la etapa anterior.

Proceso de Participación						
No. Folio	Organización Participante	Categoría de Participación	Solicitud de Inscripción	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
FPNE11-6	EDUCATIVA	XII				

C. ¿Quiénes y cómo me van a evaluar?

Anualmente se integra una **Comisión de Evaluación** (Consejo Consultivo de Evaluación) que está conformada por expertos en comercio exterior de los sectores empresarial, gubernamental y académico a nivel estatal y nacional que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria para aspirantes a evaluadores, logrando así el óptimo desarrollo del proceso de evaluación del Galardón Jalisco a la Exportación.

Esta Comisión tiene el compromiso y responsabilidad de analizar y calificar los méritos de las organizaciones participantes al Galardón Jalisco a la Exportación 2019. Dicha Comisión cuenta con Grupos de Trabajo que evalúan, según su especialización y experiencia a las diferentes categorías del Galardón.

Dicha Comisión está conformada por 10 grupos de trabajo de las 10 categorías de participación y cada grupo se integra con 5 evaluadores, que de forma independiente y bajo un procedimiento estrictamente confidencial, realizarán el análisis del perfil de los participantes, calificando su cumplimiento como empresa exportadora o institución educativa de excelencia al desarrollar por escrito, ellas mismas, sus procedimientos y capacidades en materia de comercio exterior.

Los criterios de evaluación del Galardón Jalisco a la Exportación se basarán en el Modelo del Premio Nacional de Exportación que busca estimular a las empresas exportadoras e instituciones educativas para que continúen siendo el motor primario de crecimiento de la economía mexicana. El Modelo busca identificar especialmente aquellas empresas e instituciones educativas que han sido capaces de adaptarse a la globalización, haciéndose más competitivas al incorporar en sus exportaciones, métodos, sistemas, procesos, tecnologías, productos o servicios innovadores, de mayor valor agregado y con alto contenido tecnológico.

Los evaluadores deberán analizar la información de cada participante poniendo énfasis en los siguientes criterios para evaluar las diversas etapas:

- Experiencia exportadora, diversificación de mercados y productos, e importancia relativa de su actividad exportadora;
- Factores individuales diferenciadores que hacen de la empresa un caso de éxito;
- Ventajas comparativas y competitivas de la empresa;
- Utilización de mecanismos de fomento a las exportaciones tales como tratados y otros programas de apoyo;
- Capacidad de innovación;
- Grado de formalización de sus procesos de comercio exterior;
- Utilización de sistemas o programas de control de calidad;
- Estrategia de acceso a mercados;
- Efectividad de sus mecanismos de logística;
- Claridad en la detección de debilidades, amenazas y áreas de oportunidad en la empresa o institución.

En ese sentido, los evaluadores deberán considerar que estos aspectos se vean reflejados en los sistemas, procesos y mecanismos empleados por la empresa o institución educativa, que les permitan lograr una posición competitiva en el mercado externo o una continua vinculación al sector exportador, aprovechando las oportunidades y desafiando retos que se vayan presentando en el entorno tanto interno como externo.

Los evaluadores sólo considerarán la información contenida y documentada que haya sido presentada durante las etapas de evaluación, por lo que la información presentada durante el proceso de evaluación en las tres distintas etapas deberá ser comprobable en su totalidad, si así se requiere por la parte evaluadora.

En las dos primeras etapas, los evaluadores asignarán calificaciones del 1 al 10 a las respuestas de los participantes, en donde 10 será la calificación más alta y 1 la más baja.

En la segunda etapa, cada participante recibirá 5 preguntas de su grupo evaluador sobre cualquier área, tema o aspecto de la empresa evaluada.

Las empresas que hayan sido aprobadas en las etapas anteriores estarán en posibilidad de pasar a la tercera etapa, durante la cual se llevará a cabo la visita de campo a las empresas, instituciones y organizaciones que permanezcan en el proceso. Existen 8 elementos pre- acordados que los evaluadores deberán revisar durante la visita física a las instalaciones de la participante, aunque tendrán también la posibilidad de realizar preguntas sobre cualquier tema o aspecto de la empresa visitada.

Cabe destacar que con fundamento en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, SEDECO garantiza que toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere en el proceso de evaluación, tendrá el carácter de confidencial y no será empleada para fines distintos al de los procesos de evaluación y selección.

Los miembros de la Comisión de Evaluación firman un Código de Ética y Conducta y un Reglamento, documentos de carácter legal que aseguran la confidencialidad absoluta en el manejo de la información a la que tendrán acceso, la objetividad con la que habrán de realizar la evaluación, la actitud y conducta que debe mostrar durante el proceso, así como las obligaciones que conlleva el nombramiento.

SEDECO a través del portal es la única entidad responsable para dar a conocer los avances de las organizaciones participantes dentro de los procesos de evaluación.

D. ¿Quiénes eligen a las empresas e instituciones educativas ganadoras?

Los evaluadores decidirán después de la visita de campo a las empresas e instituciones educativas participantes que **recomendarán** como finalistas ante el **Comité de Premiación**, que es el máximo órgano de decisión del Galardón Jalisco a la Exportación, representado por miembros de diversas Dependencias Gubernamentales, Entidades, Cámaras y Consejos Empresariales.

La Comisión de Evaluación será quien determine, por los méritos demostrados, qué empresas e instituciones educativas quedarán como finalistas, de conformidad con los resultados de las tres etapas del proceso y los Coordinadores de cada Grupo de Trabajo, las propondrá y someterá a la consideración del Comité de Premiación a través de argumentos técnicos necesarios, además de transparencia, objetividad y confidencialidad para respaldar sus propuestas. La Comisión de Evaluación expondrá a las finalistas sin revelar su identidad, sólo a través de su número de folio.

El Comité de Premiación, operando con base en el dictamen de la Comisión de Evaluación y en presencia de los coordinadores de cada uno de los grupos de trabajo de evaluadores, es quien elige, de manera definitiva e inapelable, a las empresas e instituciones educativas merecedoras al Galardón Jalisco a la Exportación 2019.

El Comité de Premiación tiene la facultad de declarar desierta una o varias categorías, si considera que el perfil de las organizaciones finalistas no cumple con la aplicación del Modelo del Premio Nacional de Exportación y, por consiguiente no califica para ser acreedora del Galardón.

Para dar su veredicto final sobre las ganadoras, dicho Comité deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Que no hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental ante las autoridades estatales y federales competentes.
- b) Que no tengan problemas financieros graves como consecuencia de su operación.
- c) Que no se podrá otorgar más de un premio por categoría a organizaciones de un mismo grupo corporativo.

El Comité de Premiación es quien tiene la última palabra para elegir a las ganadoras del Galardón en cada una de las distintas categorías y lo hará a través de la emisión de un voto secreto por parte de cada uno de los miembros que lo integran. Las finalistas que obtengan la mayoría de votos serán identificadas como las ganadoras del Galardón Jalisco a la Exportación 2019.

Las ganadoras serán reconocidas públicamente en una ceremonia de premiación donde el Gobernador del Estado de Jalisco hará entrega del Galardón Jalisco a la Exportación como reconocimiento a su labor en el ámbito exportador. Los nombres de las ganadoras de este distinguido Galardón podrán ser dados a conocer únicamente durante esta ceremonia.

E. Beneficios de las organizaciones ganadoras

- Las empresas e instituciones educativa que resulten ganadoras, recibirán la publicidad que se deriva de recibir el Galardón Jalisco a la Exportación y de las demás acciones que emprenda SEDECO.
- Podrán hacer uso del Galardón Jalisco a la Exportación, sinónimo de excelencia nacional, de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento.
- Podrán participar en eventos relacionados con el comercio exterior a los que sean invitados como ganadores, por parte de SEDECO.

- Aumentarán la certidumbre de sus clientes, inversionistas y mercados sobre la solidez de su empresa o institución.
- Pasarán automáticamente a la segunda etapa del Premio Nacional de Exportación, edición 2019.

E. Compromisos de las organizaciones ganadoras

- Las organizaciones ganadoras deberán compartir y proporcionar a SEDECO, así como a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus conceptos, herramientas y procesos o sistemas de mejora para la exportación como una contribución al país, con la excepción de aquello que pudiera poner en riesgo la posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado.
- Apoyar la participación de al menos un representante de la organización, que conforme al perfil requerido, como candidato a evaluador del Galardón Jalisco a la Exportación para la próxima edición.
- Colaborar en la medida de lo posible en las publicaciones de artículos, documentos o casos de éxito del Galardón Jalisco a la Exportación;
- Difundir aspectos primordiales de sus sistemas y procesos de exportación, a través de los eventos de presentación de organizaciones ganadoras del Galardón Jalisco a la Exportación 2019.